

De conformidad a lo disputesto en el Artículo 8, fracción V, **inciso s**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere "**los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados**", se da cuenta que, dentro del mes de **marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no realizó gastos de representación, viáticos y viajes oficiales.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAUSCO A 05 DE MARZO DE 2024



TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES TLAJOMULQUENSES

ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE